

MARÍA BESCÓS BADÍA Notaría Velázquez, 20 - 1º deha. Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID

AYT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA

Informe de auditoría, Cuentas anuales e Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007 Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE ENTRADA Nº 2008053764 22/05/2008 14:43





Paseo de la Castellana, 43 28046 Madrid Tel. +34 902 021 111 Fax +34 913 083 566

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Génova Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 18 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Génova Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión corresponde con las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PriceWaterhouseCopers Auditores, S.L.

de Angel Diez Ruiz de Azúa locio - Auditor de Cuentas

15 de abril de 2008





8C5490714

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2008 Año Nº IMPORTE COLEGIAL:

01/08/02806 88,00 EUR

Este informe está sujeto a la tesa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

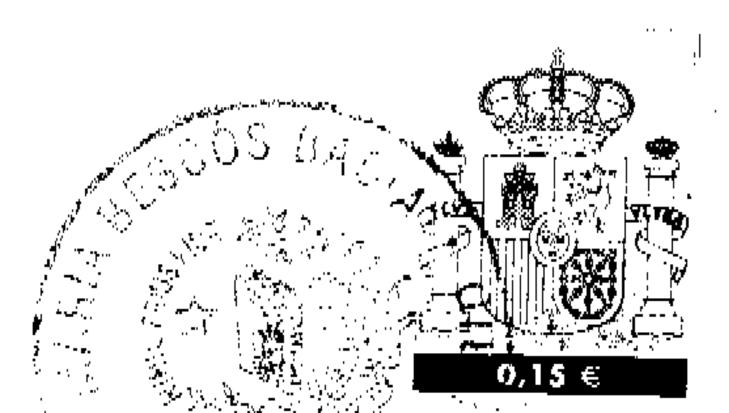
AYT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 y 2006 (Expresados en miles de euros)

х (~TI) / (~	2007	2006
ACTIVO -		
Inmovilizado	520 489	591 002
Participaciones Hipotecarias (Nota 5) Gastos de establecimiento (Nota 4)	341	636
Gastos de establecimento (140ta 1)		
Total inmovilizado	<u>520 830</u>	<u>591 638</u>
Activo circulante	1 345	1 296
Deudores (Nota 6)	30 288	31 815
Tesorería (Nota 7)		
Total activo circulante	<u>31 633</u>	33 111
Total activo	552 463	624 749
PASIVO		
Fondos propios (Nota 8) Resultado del ejercicio	## -	
Acreedores a largo plazo		
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	533 720	606 148
Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9) Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)	13 731	13 912
Total acreedores a largo plazo	<u>547 451</u>	620 060
Acreedores a corto plazo (Nota 11)		
Intereses de obligaciones y otros valores	3 253	2 932 1 683
Otras deudas Deudas por intereses con entidades de crédito	1 598 161	74
Dendas bor infereses con engagos do agrana	5 012	4 689
Total acreedores a corto plazo	<u> </u>	
Total pasivo	552 463	624 749







AYT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y DE 2006 (Expresadas en miles de euros)

	2007	2006
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4) Otros gastos de explotación (Nota 12)	(265) (472)	(278) (650)
Pérdidas de explotación	(737)	(928)
Ingresos de otros valores negociables y de créditos Intereses de Participaciones (Nota 5)	23.699	19 642
Otros intereses e ingresos asimilados (Notas 5 y 7)	2 381	1 893
Gastos financieros y gastos asimilados Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9) Intereses de préstamos (Nota 10)	(24 683) (660)	(20 108) (499)
Resultados financieros positivos	737	928
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias		
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos		
Impuesto sobre Sociedades		
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)		-

AYT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Génova Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 26 de marzo de 2004, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, en la Ley 19/1992 y en la Ley 24/1988. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la C.N.M.V. se realizó con fecha 25 de marzo de 2004. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria, por un importe de 800.000 miles de euros (Notas 5 y 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjo el 26 de marzo y el 1 de abril de 2004, respectivamente.

El Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "Ley 19/1992"), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A. (en adelante, el Emisor) ha emitido Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración (Nota 12) del 0,01% anual sobre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias en la anterior fecha de pago, así como una comisión variable (Nota 12) que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados anualmente.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento, y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un préstamo subordinado concedido por Barclays Bank PLC, Sucursal en España (Nota 10).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Todos

M





En el apartado V.2 del Folleto de emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados 3.

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido los siguientes:

Reconocimiento de ingresos y gastos a)

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su período de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

Gastos de establecimiento b)

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la fecha de constitución.

Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Participaciones Hipotecarias) y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso, respectivamente.

Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo d)

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquéllos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos se integran bajo el epígrafe "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del préstamo subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

Operaciones de cobertura de tipos de interés e)

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Participaciones Hipotecarias dudosas. Provisión para insolvencias

Las Participaciones Hipotecarias dudosas corresponden a las cuotas vencidas pendientes de cobro de los préstamos hipotecarios aportados a las Participaciones pendientes para su constitución. La provisión para insolvencias se dota en función de la Hipotecarias para su constitución. La provisión para insolvencias se dota en función de la mejor estimación realizada por la Sociedad Gestora sobre las pérdidas potenciales que pudieran existir en dicha cartera de participaciones. Los intereses correspondientes a pudieran existir en dicha cartera de participaciones. Los intereses correspondientes a estas cuotas vencidas, siguiendo un criterio de prudencia, no se reconocen como ingreso hasta que no se produce el cobro de los mismos.

g) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Gastos de establecimiento

El movimiento de las cuentas que componen este epigrafe durante el ejercicio 2007 se muestra a continuación:

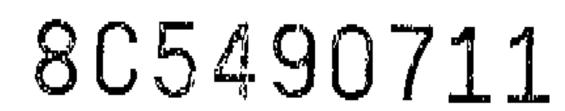
			Mi	les de euros
	Saldo 31.12.06	Otros movimientos	Amortización	Saldo 31.12.07
Gastos de constitución, emisión y colocación	63 <u>6</u>	(30)	(265)	341
	636	(30)	(265)	341

Estos gastos, que en su origen ascendieron a 1.418 miles de euros, corresponden básicamente publicidad, tasas y comisiones de dirección y aseguramiento. Dichos gastos fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un préstamo subordinado concedido por el Barclays Bank PLC, Sucursal en España (Nota 10).

El importe de "Otros movimientos" corresponde al abono de 30 miles de euros en concepto de "devolución de gastos de constitución".

5. Participaciones Hipotecarias

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud del contrato suscrito con fecha 29 de marzo de 2004 de cesión y de administración de Activos ha adquirido Participaciones Hipotecarias por un importe de 800.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses redinarios, así como los intereses de demora de cada préstamo hipotecario participado. Los préstamos hipotecarios participados están garantizados mediante viviendas.







El movimiento del epígrafe de Participaciones Hipotecarias se muestra a continuación:

	Miles de euros
Saldos al 31 de diciembre de 2006	591 002
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias: - Cobradas en el ejercicio - Amortizaciones anticipadas	(20 758) (49 735)
Principal Impagado (Nota 6)	(20)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	520 489

El importe de los intereses devengados en el período ha ascendido a 23.699 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2007 se han devengado intereses desde la última fecha de cobro por importe de 1.131 miles de euros (Nota 6).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con período de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el período de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos sobre el importe nocional del período de liquidación, de acuerdo con el apartado V.3.5 del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el ejercicio 2007, por las liquidaciones de intereses realizadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 1.326 miles de euros, de los cuales 115 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007 y serán cobrados en la próxima fecha de liquidación (18 de febrero de 2008). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados" y en el epígrafe de Balance "Deudores - Intereses permuta financiera" (Nota 6), respectivamente.

6. Deudores

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Miles de
	<u>euros</u>
Principal impagado (Nota 5) Intereses devengados no vencidos (Nota 5) Intereses impagados Provisión por intereses impagados Intereses permuta financiera (Nota 5) Intereses devengados cuenta de Tesorería (Nota 7)	20 1 131 31 (31) 115 79
	1 345

7. Tesorería

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.). En dicha cuenta, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva por importe de 13.200 miles de euros, que ha sido dotado inicialmente con cargo a un préstamo subordinado concedido por Barclays Bank PLC, Sucursal en España (Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva, Nota 10). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a la media mensual del EONIA (Euro Overnight Interest Average).

Los intereses devengados durante el ejercicio 2007 han ascendido a 1.055 miles de euros, de los que 79 miles de euros están pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados" y en el epígrafe de Balance "Deudores" (Nota 6), respectivamente.

De acuerdo al Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

• Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 13.200 miles de euros para cada período de devengo de intereses.







- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada período de devengo de intereses, la menor cantidad de:
- 13.200 miles de euros, y
 - la mayor de las siguientes cantidades:
 - 8.000 miles de euros, y
 - el 3,30% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos de ambas series en la fecha de determinación anterior al inicio del período de devengo de intereses a que se refiera dicha fecha de determinación.

El importe requerido del Fondo de Reserva inicial y el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva podrá ser minorado previa autorización de las Entidades de Calificación, que determinarán el nuevo importe reguerido.

Fondos propios 8.

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Bonos de Titulización Hipotecaria

Este epígrafe del balance de situación adjunto, recoge la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria realizada el 1 de abril de 2004, por importe de 800.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por dos series:

Bonos ordinarios, que integran la Serie A, compuesta por 7.760 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 776.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 18 puntos básicos, pagaderos los días 16 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil.

Estos Bonos se amortizan en las mismas fechas a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las participaciones hipotecarias. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAAA, según las agencias de calificación Standard & Poorís España, S.A., Moodyís Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.

Bonos subordinados, que integran la Serie B, compuesta por 240 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 24.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 50 puntos básicos, pagaderos los días 16 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o siguiente día hábil.

Los Bonos Serie B se amortizan a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de las participaciones, aun cuando los Bonos Serie A no hayan sido totalmente amortizados, a partir de la fecha de pago en la que se cumplan las condiciones establecidas en el apartado II.11.3.2 del Folleto de Emisión. Su calificación crediticia (rating) es A/A2/A, según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A., respectivamente.

El Fondo terminará de amortizar los Bonos el 16 de mayo de 2036. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de Bonos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.3 de la Ley 19/1992 y el apartado II.11.3.3. del Folleto de Emisión, el importe de las Participaciones Hipotecarias pendiente de amortización sea inferior al 10% del inicial.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo requerido por el artículo 5.6 de la Ley 19/1992.
- c) Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización revocada y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 6,11 y 10,12 años para las series A y B, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo primero del apartado II.11.3.3 del Folleto de Emisión.

El tipo de interés de referencia para el primer período de devengo de intereses fue la interpolación del tipo Euribor a 4 meses y del Euribor a 5 meses.

El movimiento para cada una de las series durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

•	•	Mile	s de euros
	Saldo 31.12.06	Amortizaciones	Saldo 31.12.07
Serie A Serie B	582 148 24 000	(72 428)	509 720 24 000
	606 148	(72 428)	533 720







Los intereses devengados en el ejercicio 2007 han ascendido a 24.683 miles de euros, de lo cuales 3.253 miles de euros se pagarán en la próxima fecha de pago (18 de febrero de 2008). Dichos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de bonos de titulización hipotecaria" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Intereses de obligaciones y otros valores" (Nota 11), respectivamente.

Deudas con entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 29 de marzo de 2004 con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, por un importe total de 1.433 y 13.200 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, Nota 4) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, Nota 7), respectivamente.

El movimiento de los préstamos subordinados durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

		Mile	es de euros
	Saldo 31.12.06	Amortizaciones	Saldo 31.12.07
Préstamo subordinado Para Gastos iniciales Para Constitución del Fondo de Reserva	712 13 200	(181)	531 13 200
	13 912	(181)	13 731

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago en proporción a los días transcurridos en cada período de devengo de intereses sobre una base de 5 años.

Durante el ejercicio 2007, el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales ha devengado intereses por un importe de 27 miles de euros, de los cuales 4 miles de euros serán abonados en la próxima fecha de pago (18 de febrero de 2008). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de préstamos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Deudas por intereses con entidades de crédito" (Nota 11), respectivamente.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 7).

Durante el ejercicio 2007, el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva ha devengado intereses por importe de 633 miles de euros, de los cuales 157 miles de euros serán abonados en la próxima fecha de pago (18 de febrero de 2008). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y en el epígrafe de Balance financieros y gastos asimilados - Intereses de préstamos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Deudas por intereses con entidades de crédito" (Nota 11), respectivamente.

11. Acreedores a corto plazo

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Miles de euros
Intereses devengados no vencidos Bonos Titulización Hipotecaria emitidos (Nota 9) Préstamos subordinados (Nota 10)	3 253 161
	3 4 1 4
Otras deudas Comisiones (Nota 12)	1 598
Comisiones (recalled)	1 598
	5 012

12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año.

Durante el ejercicio 2007 se ha devengado por este concepto una comisión de 113 miles de euros, de los que 16 miles de euros serán abonados en la próxima fecha de pago (18 de febrero de 2008) Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas" (Nota 11), respectivamente.







Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de amortizar de los bonos en la fecha de pago anterior.

Durante el ejercicio 2007 se ha devengado una comisión por este concepto de 11 miles de euros, de los que 2 miles euros serán abonados en la próxima fecha de pago (18 de febrero de 2008). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas" (Nota 11), respectivamente.

Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante el ejercicio 2007 se ha devengado por este concepto una comisión de 57 miles de euros, de los cuales 35 mil euros serán abonados en la próxima fecha de pago (18 de febrero de 2008). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas" (Nota 11), respectivamente.

Comisión Variable

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados trimestralmente por el mismo, de acuerdo con la contabilidad del Fondo.

El total devengado durante el ejercicio 2007 en concepto de comisión variable ha ascendido a 265 miles de euros, encontrándose 1.545 miles de euros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007. Esta comisión está registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas" (Nota 11), respectivamente.

Otros gastos

Adicionalmente, durante el ejercicio 2007 se han devengado otros gastos corrientes por importe de 26 miles de euros.

13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado III.11 del Folleto de Emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

14. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 ascienden a 5 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

15. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.



INFORME DE GESTIÓN 2007

05/2007

AYT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2007, el saldo vivo de los activos ascendía a 520.489 miles de euros. La cantidad total de impagados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 asciende a 51 miles de euros lo que representa un 0,0001 % sobre el saldo vivo de los activos. De la cantidad total de impagados, 17 miles de euros se encuentran en situación de impago por un periodo superior a los 90 días. Dichas cantidades siguen su curso de reclamación habitual.

No existen activos clasificados como fallidos.

La tasa de amortización anticipada del activo ha sido del 10,40 % durante este periodo contable.

La vida media de la cartera de activos, a 31 de diciembre de 2007 es de 297,37 meses (24,78 años).

El tipo medio ponderado de la cartera de activos a 31 de diciembre de 2007 se sitúa en el 4,83 %.

A 31 de diciembre de 2007, el saldo vivo de los Bonos emitidos por el Fondo ascendía a 509.720 miles de euros para la Serie A y a 24.000 miles de euros para la Serie B. A cierre de este ejercicio queda por amortizar el 65,69% de la Serie A y el 100,00 % de la Serie B.

El Préstamo Subordinado se ha visto amortizado durante este periodo contable por importe de 181 miles de euros, con lo que el saldo del mismo al cierre del ejercicio es de 13.731 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2007, el saldo de la cuenta de Tesorería ascendía a 17.088 miles de euros y el Fondo de Reserva arroja un saldo de 13.200 miles de euros.

Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2007.

Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2007.

Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

AYT GÉNOVA HIPOTECARIO IV, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

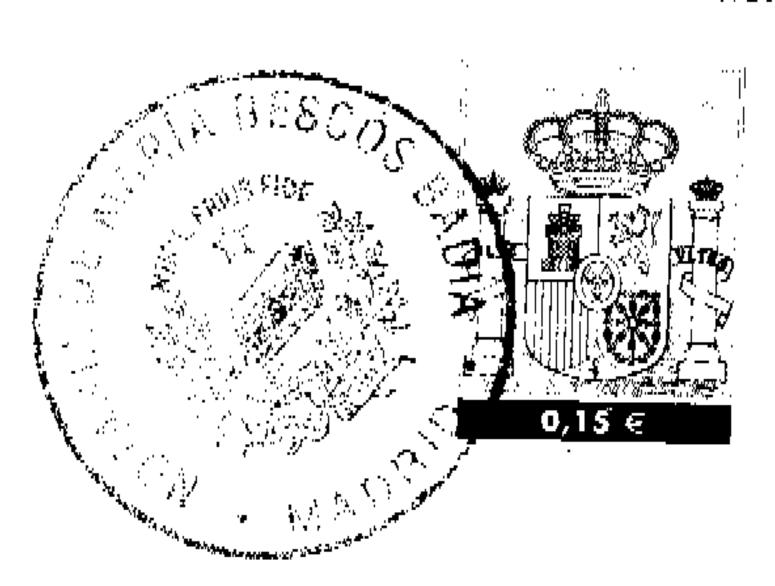
Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Génova Hipotecario IV, Fondo de Titulización Hipotecaria, en fecha 27 de marzo de 2008, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007.
- c) Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007.

Las presentes cuentas anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, se hallan extendidas en folios de papel común visados.

D. José Antonio Olavarrieta Arcos Presidente D. Roberto Aleu Sánchez Consejero D. José Maria Verdugo Arias Consejero D. Luis Sánchez-Guerra Roig Consejero





DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE: fotocopias que anteceden, SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado,

extendida en diez folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: el del presente los nueve anteriores en orden

